I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002412

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 06 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6792/2012; la Solicitud de doña Marlene Zavala Jiménez; el D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "Código del Trabajo"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **MARLENE ZAVALA JIMÉNEZ**, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Angel Fantuzzi", a hacer uso de 1 (un) día de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hizo efectivo el día 30 de octubre del año en curso.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi
Interesada
Página Web